

Asunto: Se convoca a quinta sesión ordinaria.
Querétaro, Querétaro, a 29 de octubre de 2026.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 12 fracción I y II; 13 fracciones I, II, III y IV; 16, 17, 18 y 20, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, se convoca a la **quinta sesión ordinaria** del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro a celebrarse el próximo **lunes 09 (nueve) de noviembre de 2026 (dos mil veintiséis), a las 11:00 horas**, la cual podrá seguirse a través de la liga <https://www.observatoriomujeresqro.org.mx/>, o bien, a través del canal de YouTube “IEEQcomunica”; en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del “Acta de la cuarta sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro”, de fecha 29 (veintinueve) de abril de 2026 (dos mil veintiséis).
4. Aprobación del Programa de Trabajo 2026 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.
5. Aprobación de la Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, personas especialistas y/o académicas interesadas en participar como integrantes invitadas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.
6. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:30 horas** del mismo día.



Lcda. Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto
Electoral del Estado de Querétaro



Observatorio
de Participación Política
de las Mujeres en Querétaro

ANEXOS:

1. Acta de la cuarta sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, de fecha 29 (veintinueve) de abril de 2026 (dos mil veintiséis).
2. Programa de Trabajo 2026 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.
3. Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, personas especialistas y/o académicas interesadas en participar como integrantes invitadas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las 10:16 (diez horas con dieciséis minutos) del día 29 (veintinueve) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo establecido en los artículos 16, 17 y 21 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro¹, se reúnen las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro², con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria de dicho ente, de manera presencial en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en Boulevard Centro Sur 141 bis, Colonia Colinas del Cimatario, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro; personas que asisten, previa convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos. -----

De conformidad con el artículo 12 fracciones II y III, la presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro³, procede a la lectura de la convocatoria a la sesión. -----

Acto seguido, en términos del artículo 13 fracción V de los Lineamientos, la presidenta del Observatorio solicita a la secretaria técnica del Observatorio, desahogar el **PRIMER PUNTO** del orden del día. -----

La Licenciada Josetty Irais Serrano García, señala que el primer punto del orden del día corresponde a la verificación del quorum y declaración de instalación de la sesión; en primera instancia, informa los cambios relativos a la titularidad de los cargos de las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, quedando de la siguiente manera: -----

- 1) Presidenta del Observatorio, la Licenciada Sonia Rocha Acosta, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. -----

1 En adelante, Lineamientos.

2 En adelante, Dirección Ejecutiva.

3 En adelante, Observatorio.

2) Secretaria Técnica del Observatorio, la Magistrada Josetty Irais Serrano García, del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. -----

Precisado lo anterior, procede a verificar el quorum para sesionar válidamente y hace constar la presencia de la totalidad de las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, por lo que **existe quorum legal para sesionar, quedando instalada formalmente la sesión**, de este modo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos, los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de válidos y legales. -----

Acto seguido, la presidenta del Observatorio solicita continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día; por lo que se procede a abordar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día relativo a la aprobación de este, y toda vez que se trata de una sesión ordinaria, la secretaria técnica del Observatorio pregunta si alguna persona del cuerpo colegiado desea inscribirse en asuntos generales, a lo cual informa a la presidenta del Observatorio que no hay persona alguna anotada en ese rubro. Por lo tanto, la presidenta solicita tomar la votación respectiva del punto del orden del día; la secretaria técnica del Observatorio solicita a las integrantes de la Dirección Ejecutiva emitan en forma económica su voto, levantando la mano quienes estén a favor, en este sentido, de conformidad con los artículos 20, fracción II y 27 de los Lineamientos, las integrantes de la Dirección Ejecutiva **aprueban por unanimidad el orden del día**, en los términos presentados en la convocatoria. -----

En seguida se procede con el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, que corresponde a la elección y toma de protesta de la nueva integración de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, de manera previa la presidenta pregunta si alguien desea el uso de la voz, a lo que la Magistrada Josetty Irais Serrano García, señala que de conformidad a lo establecido en el artículo 8, párrafo quinto, de los Lineamientos, manifiesta su voluntad de no ejercer la presidencia del Observatorio, debido a las actividades del órgano jurisdiccional del que forma parte; en consecuencia, la Presidencia deberá elegirse de entre las demás integrantes mediante votación secreta; quien obtenga el segundo lugar, fungirá como secretaria técnica y quien se excusa de la presidencia, ocupará la vocalía. -----

La presidenta del Observatorio, en atención a las anteriores manifestaciones, solicita a la secretaria técnica del Observatorio que, proceda con el método de votación para la designación de cargos de la

titular de la presidencia y la secretaría técnica, así como la toma de protesta de la nueva integración de la Dirección Ejecutiva del Observatorio. -----

Al respecto, la secretaria solicita a las integrantes de la Dirección Ejecutiva su votación secreta para la designación de la titular de la presidencia, e indica que se sirvan a depositar la cédula de votación dentro de la urna, emitida la votación, da cuenta de 3 (tres) votos a favor de la consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez, como presidenta. -----

Hecho lo anterior, solicita de nueva cuenta a las integrantes su votación secreta para la designación de la titular de la secretaría técnica, e indica que se sirvan a depositar la cédula de votación dentro de la urna, realizada la votación, da cuenta de 3 (tres) votos a favor de la Licenciada Sonia Rocha Acosta, como secretaria técnica del Observatorio. -----

Efectuado el cómputo, de conformidad con los artículos 8, párrafo tercero, y 27, fracción II de los Lineamientos, la Dirección Ejecutiva del Observatorio, **elige de manera unánime** a la Licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, como **presidenta**; a la Licenciada Sonia Rocha Acosta, como **secretaria técnica**; y a la Magistrada Josetty Irais Serrano García, como **vocal** del Observatorio. -----

Acto continuo, para la toma de protesta, la secretaria técnica del Observatorio solicita a los presentes ponerse de pie, la presidenta en uso de la voz procede a iniciar la **toma de protesta de la presidenta electa**: “Licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, las leyes generales, así como cumplir con las normas contenidas en los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”. -----

La Licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, exclama: “¡Sí, protesto!”. -----

La Licenciada Sonia Rocha Acosta, indica: “Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande”. -----

Prosiguiendo, la presidenta del Observatorio, la Licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, **toma la protesta de ley a quienes resultaron electas en los cargos de secretaría técnica y vocal**, en los términos siguientes: “Licenciada Sonia Rocha Acosta, secretaria técnica, y Magistrada Josetty Irais Serrano García, vocal, ambas del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro,

¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, las leyes generales, así como cumplir con las normas contenidas en los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?”. -----

Ambas, secretaria técnica y vocal exclaman: “¡Sí, protesto!”. -----

Y continúa la presidenta: “Si no lo hicieran así, que la ciudadanía se los demande”. -----

La presidenta Alma Fabiola Rodríguez Martínez, solicita a la secretaria técnica del Observatorio, Licenciada Sonia Rocha Acosta, dé lectura del **CUARTO PUNTO** del orden del día, la secretaria precisa que es relativo a la aprobación del acta circulada junto con la convocatoria, solicitando el voto de las integrantes de forma económica, y da cuenta de 3 (tres) votos a favor, por lo que de conformidad con el artículo 20, fracción III y 21 de los Lineamientos, la Dirección Ejecutiva **aprueba** el “Acta de la tercera sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro”, de fecha 18 (dieciocho) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en virtud de haber sido aprobada por quien corresponde.-----

Acto seguido, la presidenta solicita a la secretaria técnica desahogue el **QUINTO PUNTO** del orden del día relativo a la Firma del “Convenio de colaboración interinstitucional para dar continuidad a las actividades y trabajos relacionados con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro”; al respecto, la secretaria solicita a la Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta, a la Mtra. Noemi Sabino Cabello, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, ambas del Instituto Electoral; y al Mtro. Daniel Estrada García, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral; integrarse al presídium para proceder a la **firma del Convenio**. -----

Una vez firmado el convenio referido, la presidenta solicita a la secretaria técnica del Observatorio pasar al siguiente punto del orden del día, quien refiere que el **SEXTO PUNTO** del orden del día es el relativo a asuntos generales, señalando que **no se encuentra persona alguna anotada** en ese punto. Por lo anterior, la presidenta manifiesta que al no haber más asuntos que tratar y desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 10:54 (diez horas con cincuenta y cuatro minutos), se da por terminada la presente sesión, manifestando las integrantes su plena conformidad con el

contenido de la presente acta, misma que consta en un total de cinco fojas útiles por un solo lado y firman por triplicado al calce para constancia. -----

Lic. Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Consejera electoral presidenta de la Comisión
de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro y presidenta del
Observatorio de Participación Política de las
Mujeres en Querétaro

Sonia Rocha Acosta
Titular de la Secretaría de las Mujeres del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
secretaria técnica del Observatorio de
Participación Política de las Mujeres en
Querétaro

Josetty Iraís Serrano García
Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y vocal del
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro

Observatorio
de Participación Política
de las **Mujeres** en Querétaro

PROGRAMA DE TRABAJO 2026

ANTECEDENTES

México ha suscrito diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, los cuales establecen obligaciones para las autoridades de todos los niveles de gobierno, de adoptar estrategias a efecto de promoverlos, protegerlos, respetarlos y garantizarlos. Derechos como la igualdad entre hombres y mujeres, la participación política de las mujeres, derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, entre otros.

En este sentido, la creación e instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en el año 2014, impulsó la creación de un Observatorio de Participación Política de las Mujeres en cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana. De este modo, en 2016 en el Estado de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro² y el entonces Instituto Queretano de las Mujeres, suscribieron un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el objeto de dar seguimiento a la implementación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro³, con la finalidad de impulsar la participación política de las mujeres en el Estado, mediante el fortalecimiento de los esfuerzos, actuaciones y distribución de responsabilidades entre las instituciones señaladas.

¹ En adelante, IEEQ.

² En adelante, TEEQ.

³ En adelante, Observatorio.

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE QUERÉTARO?

México forma parte de las naciones que llevan adelante políticas encaminadas hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Para garantizar el derecho a la igualdad, es indispensable que se respeten los derechos fundamentales de todas y todos, así como el acceso a los espacios de toma de decisiones. Para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento, incluida la integración real de la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales, es necesario que haya igualdad en las condiciones de participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones.

Nuestro país, ha hecho historia con las reformas políticas de 2014 y 2019 que han otorgado carácter constitucional a la paridad de género en los nombramientos de legisladores federales y locales y posteriormente a los tres órdenes de gobierno, así como la reforma de 2020 donde se incluyó en la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencias a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Esto se traduce en un compromiso con la integración de los cargos de forma paritaria y sitúa a la igualdad de género como prioritaria.

En ese sentido, la misión del Observatorio es promover, analizar y evaluar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en el Estado de Querétaro, y de esta forma impulsar la igualdad sustantiva y garantizar que las mujeres ocupen espacios de toma de decisiones en condiciones de paridad.

OBJETIVO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, tiene como objetivo dar seguimiento al avance de la participación y representación política de las mujeres en el Estado de Querétaro, la coordinación de esfuerzos entre los organismos públicos, instituciones académicas y la sociedad civil para promover los derechos político-electorales de las mujeres, incidir en la generación, así como en la mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la vida democrática.

INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUERÉTARO

DIRECCIÓN EJECUTIVA

ALMA FABIOLA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA



SONIA ROCHA ACOSTA
SECRETARIA



JOSETTY IRAIS
SERRANO GARCÍA
VOCAL



EJES CENTRALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO

- 1** Paridad de Género
- 2** Violencia Política en Razón de Género
- 3** Participación Política de las mujeres
- 4** Liderazgos de mujeres en la Entidad
- 5** Fortalecimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro

ACCIONES ESTRATÉGICAS



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO

NO.	EJES CENTRALES	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES	OBJETIVO	FECHA APROXIMADA	
					NOV	DIC
1	Fortalecimiento del Observatorio	Reuniones de trabajo	Integrantes permanentes del Observatorio	Dar seguimiento a las actividades del Observatorio.	✓	✓
2	Fortalecimiento del Observatorio	Emisión de convocatoria para personas integrantes invitadas	Integrantes permanentes del Observatorio	Emisión de la convocatoria dirigida a personas docentes y organizaciones de la sociedad civil, a efecto de que participen como integrantes invitadas en el Observatorio.	✓	
3	Violencia Política en Razón de Género	Conferencia relativa a la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Ayuntamientos y/o Delegaciones	TEEQ y los Ayuntamientos y/o Delegaciones que así lo soliciten	Personal que labora en los Ayuntamientos y Delegaciones.	✓	
4	Violencia Política en Razón de Género	Conferencia relativa a la violencia política contra las mujeres en razón de género en materia electoral	TEEQ y la Escuela judicial electoral del TEPJF	Perfeccionar la atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género dentro de los procedimientos especiales sancionadores.	✓	
5	Violencia Política en Razón de Género	Conferencia relativa a los servicios que presta la Defensoría Pública Electoral para Mujeres en materia de	TEEQ y Defensoría Pública Electoral Especializada en atención de asuntos de violencia política contra las	Dar a conocer y difundir los servicios que realiza la Defensoría Pública Electoral para Mujeres del TEPJF, en	✓	

		violencia política contra las mujeres en razón de género del TEPJF y paridad en el marco del próximo proceso electoral en el estado de Querétaro	mujeres en razón de género de la Sala Superior del TEPJF	materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad en el marco del próximo proceso electoral en el estado de Querétaro.		
6	Fortalecimiento del Observatorio	Elaboración de propuesta de reforma a los Lineamientos de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Querétaro	Integrantes permanentes del Observatorio	Actualización de la normativa interna del Observatorio.	✓	
7	Violencia Política en Razón de Género	Videoconferencia en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Integrantes permanentes del Observatorio	Señalar los avances y retos para la eliminación de la violencia contra la mujer en los diferentes sectores y cómo Querétaro está estableciendo medidas de prevención y solución.	✓	
8	Fortalecimiento del Observatorio	Difusión y divulgación del trabajo del Observatorio	Integrantes permanentes del Observatorio	Actualizar el Micrositio del Observatorio, a efecto de mejorar la experiencia de la persona usuaria al momento de acceder a dicha página.	✓	✓
9	Violencia Política en Razón de Género	Jornadas “Democracia Violeta: Por una participación libre de violencia digital”	IEEQ, a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva	En seguimiento a la presentación de la obra editorial “Anatomía de la violencia digital en el ámbito electoral”, buscar que el lenguaje que se utiliza en los medios digitales sea asequible a la ciudadanía, lo que permite identificar las conductas que pudiesen traducirse en violencia.	✓	✓
10	Violencia Política en Razón de Género/ Participación Política de las Mujeres/	Capacitación, sensibilización y formación dirigidas a instituciones públicas, centros de trabajo, escuelas,	Dirección de Transversalidad de la Secretaría de las Mujeres	Con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la no	✓	✓

	Liderazgos de mujeres en la Entidad	organizaciones sociales, empresas y espacios comunitarios	del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	discriminación, la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y la prevención de las violencias, atención a la violencia, promoción de derechos y participación de las mujeres.		
11	Violencia Política en Razón de Género	Estrategia Interinstitucional para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	Integrantes permanentes del Observatorio	Acción de manera conjunta, asumiendo responsabilidades compartidas para garantizar una intervención integral en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	✓	✓
12	Participación Política de las Mujeres/ Liderazgos de mujeres en la Entidad	Efemérides feministas	IEEQ, a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva	Visibilizar los hitos en la historia que han logrado las mujeres.	✓	✓
13	Violencia Política en Razón de Género/ Participación Política de las Mujeres/ Liderazgos de mujeres en la Entidad/Paridad de Género	Infografías	Integrantes permanentes del Observatorio	Visibilizar e informar temas de interés relacionados con la participación política de las mujeres en Querétaro.	✓	✓
14	Violencia Política en Razón de Género	Atención integral de primer contacto a mujeres en situación de violencia	Integrantes permanentes del Observatorio	Brindar, de manera conjunta, a través de la vinculación y canalización con instituciones gubernamentales, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil, atención de primer contacto con perspectiva de género y derechos humanos.	✓	✓
15	Participación Política de las Mujeres/ Liderazgos de mujeres en la Entidad/Paridad de Género	Seguimiento a proceso electoral	Integrantes permanentes del Observatorio de conformidad con sus competencias	Seguimiento al cumplimiento del principio de paridad.	✓	✓

16	Participación Política de las Mujeres/Liderazgos de mujeres en la Entidad/Paridad de Género	Seguimiento a proceso electoral	Integrantes permanentes del Observatorio de conformidad con sus competencias	Seguimiento a la implementación de acciones afirmativas.	✓	✓
----	---	---------------------------------	--	--	---	---

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

Con fundamento en el artículo 16 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, se señalan las siguientes fechas para las sesiones ordinarias del año 2026.





Observatorio

de Participación Política
de las **Mujeres**
en Querétaro



Con fundamento en los artículos 5, fracciones III, VI y IX de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 33, fracción III, de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro; y 2, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro; el OPPMQ expide la siguiente:

CONVOCATORIA

La cual se desarrollará conforme a las siguientes BASES:

PRIMERA. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

A las Organizaciones de la Sociedad Civil, personas especialistas y/o académicas interesadas en participar como integrantes invitadas del OPPMQ.

SEGUNDA. OBJETIVO

Sumarse al trabajo en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres, contribuir en la generación y mejora de políticas públicas que ayuden a su participación y empoderamiento, dar seguimiento al avance de la paridad de género, contribuir al logro y consolidación de la igualdad sustantiva, así como de la vida democrática entre mujeres y hombres en el Estado de Querétaro.

TERCERA. REQUISITOS

Para las Organizaciones de la Sociedad Civil:

1. Estar legalmente constituidas.
2. Ser una OSC radicada en el estado de Querétaro, que tenga como objeto o finalidad empoderar a las mujeres en el ámbito político.
3. Haber realizado actividades dirigidas a procurar y promover la igualdad de género y paridad, así como la participación política de las mujeres.
4. Que en su objeto social se enuncie el trabajo referente a los derechos políticos-electorales de las mujeres con perspectiva de género como parte sustantiva de su quehacer.
5. Tener experiencia acreditada con proyectos realizados en materia de participación política de las mujeres, paridad de género, derechos políticos-electorales de las mujeres, y/u otros vinculados con el objetivo del OPPMQ.

1. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.
2. En adelante, OSC.

Para las personas especialistas y/o académicas:

1. Haber realizado actividades dirigidas a procurar y promover la igualdad de género y paridad, así como la participación política de las mujeres.
2. Tener experiencia acreditada con proyectos realizados en materia de participación política de las mujeres, paridad de género, derechos políticos-electorales de las mujeres, y/u otros vinculados con el objetivo del OPPMQ.
3. Adjuntar una carta de acreditación, en su caso, como docente de alguna institución académica, pública y/o privada.

CUARTA. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas físicas y morales interesadas deberán presentar su solicitud con las características y documentos adjuntos que a continuación se precisan:

Para el caso de las OSC:

1. La persona representante legal de la OSC, deberá elaborar un escrito de máximo dos cuartillas, en el que explique la razón por la cual la OSC desea participar como integrantes invitadas del OPPMQ. Dicho documento deberá contener los datos generales de la persona moral, en los que incluyan correo electrónico, número telefónico, nombre completo y firma del representante.
2. Identificación oficial de la persona que suscriba la solicitud.
3. Acta constitutiva de la OSC.
4. Documentos con los que la OSC respalde el desarrollo y ejecución de sus actividades.
5. Formato de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales sensibles.

Para el caso de las personas especialistas y/o académicas:

1. Deberán elaborar un escrito de máximo dos cuartillas, en el que expliquen la razón por la cual desean participar como integrantes invitadas del OPPMQ. Dicho documento deberá contener nombre completo, correo electrónico, número telefónico, firma.
2. Identificación oficial.
3. Documentos con los que respalde el desarrollo y ejecución de sus actividades.
4. Formato de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales sensibles.

QUINTA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 10 de noviembre al 01 de diciembre de dos mil veintiséis, las solicitudes y documentación se recibirán de forma física en la oficialía de partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en Av. De las Torres 102, Residencial Galindas, Querétaro, Querétaro; asimismo, se deberán remitir en formato “.pdf” a la cuenta de correo electrónico: observatoriodeparticipacion@ieeq.mx

SEXTA. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará conformado por las personas que las instituciones integrantes del OPPMQ designen, quienes se encargarán de revisar la documentación, verificar el cumplimiento de los requisitos, elaborar la lista de las OSC, personas especialistas y/o académicas más idóneas para participar en los trabajos del OPPMQ (esto considerando el contenido de la documentación presentada), lo cual harán del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del OPPMQ, quien determinará en definitiva las personas físicas o morales seleccionadas.

SÉPTIMA. TEMPORALIDAD

Las OSC, personas especialistas y/o académicas que resulten seleccionadas para participar como integrantes invitadas permanecerán en funciones un año, contado a partir de su designación y toma de protesta respectiva.

OCTAVA. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ASUNTOS NO PREVISTOS

Los resultados serán publicados a más tardar el **09 de diciembre de dos mil veintiséis**, en el sitio de internet del OPPMQ, así como en los canales oficiales de las instituciones integrantes del mismo.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Ejecutiva del OPPMQ.

NOVENA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, tratará sus datos personales exclusivamente para el desahogo de cada una de las etapas del procedimiento de selección y participación de integrantes invitadas al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, en términos de esta convocatoria. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, así como de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad que puede hacer valer como titular, acceda al aviso de Privacidad y al "Formato de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales sensibles.", a través del siguiente link:

https://www.observatoriomujeresqro.org.mx/avisos_privacidad.php

Lcda. Alma Fabiola Rodríguez Martínez



Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro y Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.